



Oficio No. SGG-075/2024

Chihuahua, Chih., a 23 de abril de 2024.

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo, me permito dar contestación a su oficio número 204/2024, recibido el día cuatro de abril del presente año, mediante el cual comunica que en sesión de fecha dos de abril del presente año, la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, formuló una pregunta a la Secretaría de Seguridad Pública, en materia de llamadas falsas que se reciben en el número de emergencias 911; por lo cual solicita hacer llegar a esa Presidencia la respuesta correspondiente dentro de los veinte días naturales posteriores a la recepción de la pregunta.

En ese tenor, de conformidad con lo previsto en la fracción IV del artículo 66 Constitucional, adjunto al presente el oficio de la Secretaría de Seguridad Pública número SSPE-DS/0202/2024, mediante el cual se brinda respuesta a la referida interrogante.

Finalmente, agradezco este ejercicio de comunicación respetuosa entre los Poderes del Estado, utilizando para ello los mecanismos institucionales previstos en la Constitución Local.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA

24 ABR. 2024
11:06
H. CONGRESO DEL ESTADO
SGCF/JAC/ABG

SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
CHIHUAHUA, CHIH.



SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Palacio de Gobierno, Planta Baja, Calle Aldama No. 901, Col. Centro, Chihuahua, Chih. (614) 429-33-00 Ext. 11155 y 11156
www.chihuahua.gob.mx